



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 30 MAR 2022

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO RAD. NO.:
11001310300320160086200

Visto el informe secretarial que antecede y conforme al trámite procesal correspondiente, se Dispone:

Tener en cuenta que la profesional Liliana Helena Castañeda Corredor aceptó el cargo designado; en atención de ello, secretaría proceda a compartirle el expediente digital para que pueda asumir la defensa técnica de la demandada.

Cumplido lo anterior, ingrese el negocio al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE (2).

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>31</u> hoy <u>31 MAR 2022</u></p> <p>PABLO ALBERTO <u>[Signature]</u> LARA Secretario</p>
--

F.C.